



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de noviembre de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00115-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por JAIME OCAMPO CASTRILLÓN en contra de CARLOS MARIO OSORIO PATIÑO y CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ARROYAVE, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 03 de noviembre de 2020, la parte demandante aporta constancia de haber enviado la notificación personal al codemandado CARLOS MARIO OSORIO PATIÑO a la dirección física autorizada en auto anterior.

Al respecto, si bien se verifica el recibido de un envío por parte del señor DUBALIER HURTADO, quien según observación de la empresa de mensajería el codemandado a notificar reside en esa dirección, se tiene que no se cuenta con la citación cotejada que fue enviada, para verificar que la notificación se surtió en debida forma y con base a los lineamientos que fueron señalados en auto del 16 de octubre de 2020, por lo que se REQUIERE a la parte demandante para que allegue de manera completa la gestión de notificación realizada, con la constancia de haber remitido tanto el escrito de demanda con sus anexos, como el auto admisorio de la demanda tal y como fue determinado en el inciso final del auto aludido.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 138
hoy 09 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd02120d991bccc1763e93f0709a89c1c2ea1a4153237db2c09e9ec3179e7659

Documento generado en 06/11/2020 04:36:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>